

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia.

25 OCT 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000219/2012, del Proyecto de Investigación y

## **CONSIDERANDO**

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el proyecto de investigación que se detalla:

 Expte. CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000219/2012 "Evaluación de especies adaptadas y exóticas con potencial productivo doble propósito, para el desarrollo de un programa de mejoramiento genético de cereales" Dir. Dra. Laura Cynthia Palomeque.

## UNIDAD EJECUTORA

Apellido y Nombre	Responsabilidad
Palomeque Laura Cynthia	Director
Defosse Alberto José Mateo	Investigador
Femenias Martin Miguel	Investigador

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 399/12

Pra. MONCA LILIANA FREILE ac. Investigación y Posgrado cultad de Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.

Decana
Lac. Cs. Naturales
U.N.P.S. J.B.